

La Plata, 22 de Septiembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 53

Me dirijo a usted con el fin de informarle que la Federación Médica ha resuelto elevar unilateralmente el valor de la consulta ambulatoria de IOMA para el mes de octubre del corriente año.

De acuerdo a lo dispuesto, a partir del 01/10/23, el valor de la consulta básica se fija en 3.000 pesos (750 pesos de copago a abonar directamente por el afiliado y 2.250 pesos a abonar por el sistema), la consulta de categoría B pasa a valer 4.400 pesos (1.546 de copago que deberá percibir directamente el profesional, y 2.854 pesos a cargo del sistema), y la consulta de la categoría C se establece en 6.100 pesos, compuestos por 2.684 pesos de copago y 3.416 pesos que abonará FEMEBA.

De esta manera, las consultas ambulatorias de IOMA se incrementarán más del 27% para todas las categorías.

Estos incrementos establecidos por la Federación Médica, absorberán cualquier actualización arancelaria que pudiera pactarse con el Instituto, para los próximos meses.

La Mesa Ejecutiva se halla analizando el porcentaje de incremento a aplicar al resto de las consultas, y a las prácticas médicas y quirúrgicas, para lo cual se encuentra negociando con IOMA la respectiva actualización del valor capitario.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar